



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 062-2012-CR/GRL

Huacho; 25 de mayo del 2012.

VISTO: La Carta N° 079-2012-MAPGM-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Ing. Marcial Palomino García Milla en el cual solicita se agende para la próxima Sesión Ordinaria Descentralizada la reasignación presupuestal del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TALLERES TÉCNICOS PRODUCTIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FABIO XAMMAR JURADO DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA - HUAURA”, CON CÓDIGO SNIP N° 45616, a favor del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. N° 20983 JULIO C TELLO, DISTRITO DE HUALMAY-HUAURA-LIMA”, CON CÓDIGO SNIP N° 113365, por un monto ascendiente de S/. 352,080.00 nuevos soles.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 24 de mayo del 2012, en las instalaciones de l Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta la Carta N° 079-2012-MAPGM-CRPH-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura Ing. Marcial Palomino García Milla en el cual solicita se agende para la próxima Sesión Ordinaria Descentralizada la reasignación presupuestal del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TALLERES TÉCNICOS PRODUCTIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FABIO XAMMAR JURADO DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA - HUAURA”, CON CÓDIGO SNIP N° 45616, a favor del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. N° 20983 JULIO C TELLO, DISTRITO DE HUALMAY-HUAURA-LIMA”, CON CÓDIGO SNIP N° 113365, por un monto ascendiente de S/. 352,080.00 nuevos soles; con la





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 062-2012-CR/GRL

sustentación .del Consejero Regional por la provincia de Huaura, la intervención del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;



En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Reasignación Presupuestal del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TALLERES TÉCNICOS PRODUCTIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FABIO XAMMAR JURADO DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA - HUAURA”, CON CÓDIGO SNIP N° 45616, a favor del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. N° 20983 JULIO C TELLO, DISTRITO DE HUALMAY-HUAURA-LIMA”, CON CÓDIGO SNIP N° 113365, por el monto de S/. 351,110.00 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten signature]
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO